CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 15:50:20
Recibo No. S001917174, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nuUY4bV482

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ELATIN S.A.S
Nit : 900424944-2
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18107683
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de septiembre de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 16 BIS NO. 11-34
Barrio : PINARES
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : facturacion@elatin.info
Teléfono comercial 1 : 6063394141
Teléfono comercial 2 : 3102490839
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 NO. 16 - 15
Barrio : PINARES
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : elatinsas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de marzo de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2013, con el No. 1030614 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ELATIN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 23 de agosto de 2013 del Accionista Único de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2013, con el No. 1030612 del Libro IX, BOGOTA D.C. A LA CIUDAD DE PEREIRA,RDA., REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO,LA CONSTITUCION,REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

Por Acta No. 1 del 27 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2013, con el No. 1030615 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA DE CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 4 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2014, con el No. 1033817 del Libro IX, se decretó REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE FACULTADES EN LA REPRESENTACION LEGAL

Por Acta No. 5 del 25 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2015, con el No. 1036017 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 8 del 23 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2017, con el No. 1043818 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS - ARTICULO 4 DURACION

Por Acta No. 11 del 15 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el No. 1051509 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTS. 2- 28 Y 29)

Por Acta No. 015 del 12 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2020, con el No. 1060661 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO

Por Acta No. 21 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2023, con el No. 1079545 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 21 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2023, con el No. 1079546 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades incluyendo las conexas y complementarias a las mismas: Importación, exportación, producción, fabricación, compra, venta, alquiler, diseño, creación, invención, promoción, intermediación, distribución, instalación, reparación, mantenimiento y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de mercancías, bienes, servicios, ideas y programas principalmente los comprendidos en el sector tecnológico además de equipos biomédicos, de vigilancia y seguridad privada, equipos de seguridad electrónica, circuitos cerrados de televisión CCTV, alarmas, redes eléctricas, de fibra óptica, híbridas, cctv, voz y/o datos, cableadas o inalámbricas, interiores y/o exteriores, sistemas de aire acondicionado, calefacción y control de temperatura y/o humedad, control de acceso y tráfico, detección y extinción de incendios. Diseño, construcción, adecuación, reparación, mantenimiento, dotación, inspección, supervisión, interventoría de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, de telecomunicaciones y afines. Diseño, implementación, desarrollo, gestión, soporte, licenciamiento, comercialización y explotación de sistemas de información basados en tecnologías de la información, así como la importación, exportación, compraventa, alquiler, promoción, intermediación, distribución, instalación, reparación, mantenimiento y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de software, aplicaciones, bases de datos y programas licenciados o no. Prestación de servicios profesionales de: Mesa de ayuda (helpdesk), soporte técnico remoto y presencial, mantenimiento de hardware y software. Servicios profesionales de outsourcing BPO, ITO y KPO, call center, renting tecnológico, recursos humanos, administración de empresas, apoyo gerencial y administrativo en oficinas de atención al cliente incluyendo atención de pars, gestión de cobros y cartera, acompañamiento jurídico y gestión de edificaciones especializadas. Servicios profesionales de telecomunicaciones en la nube tipo cloud en infraestructura propia o de terceros. Servicios profesionales de consultoría y asesoría en formulación y gerencia de proyectos, gestión de tecnología, diagnóstico, auditoría e implementación de la estrategia de gobierno digital y gobierno electrónico. Servicios profesionales especializados de auditoría de sistemas e implementación de sistemas de gestión de seguridad informática. Formulación de proyectos de investigación científica y de desarrollo, benchmarking, estudios retro y prospectivos. Representación de firmas nacionales y extranjeras con la finalidad de distribuir sus productos o servicios en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, realizando toda clase de operaciones y celebrar toda clase de actos, contratos bien sean civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes, necesarios y legales. Realizar consultorías, asesorías y acompañamientos en temas de marketing, servicio al cliente, tecnología, economía, finanzas, legislativos, educativos, culturales, políticos, sociales, gubernamentales. Adelantar investigaciones de mercado y encuestas. Participar en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social, incluyendo también que actúe como parte en la celebración del contrato de cuentas en participación

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	1.500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Por Certificación del 02 de enero de 2017 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2017, con el No. 1043596 del Libro IX, se decretó REFORMA AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 10 de octubre de 2019 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2019, con el No. 1057926 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación del 12 de diciembre de 2023 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2023, con el No. 1079547 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionistas o no, quien tendra un suplente con las mismas facultades del principal, designados para un termino de un año prorrogable indefinidamente por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesasion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en el que representante legal sea una persona

juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- No tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. El representante legal suplente tendra igualmente todas las facultades del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 27 de octubre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2017 con el No. 1049006 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID TRUJILLO POTES	C.C. No. 18.511.653

Por Acta No. 25 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2025 con el No. 1087749 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA ANDREA DELGADO DUQUE	C.C. No. 42.127.486

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2025 con el No. 1087751 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL (RATIFICADA)	TREJOS RESTREPO ASOCIADOS S.A.S.	NIT No. 816.000.011-1	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	KELLY JOHANA TREJOS LONDOÑO	C.C. No. 1.087.558.652	330769-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN JOSE TREJOS OSPINA	C.C. No. 1.088.354.666	332965-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 23 de agosto de 2013 de la Accionista Unico	1030612 del 02 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 1 del 27 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas	1030615 del 02 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea General	1033817 del 16 de septiembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 5 del 25 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	1036017 del 20 de mayo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 8 del 23 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1043818 del 25 de enero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 11 del 15 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1051509 del 29 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 015 del 12 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1060661 del 24 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 21 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	1079545 del 28 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 21 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	1079546 del 28 de diciembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: F4321 N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ELATIN PEREIRA
Matrícula No.: 18138347
Fecha de Matrícula: 15 de noviembre de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 16 BIS NO. 11-34
Barrio : PINARES DE SAN MARTÍN
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.556.948.320,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4321.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar

alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****